

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 731/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 887/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por la cual se solicitó a la Intendencia Municipal que establezca una Mesa de Trabajo con representantes del Instituto Paraguayo del Indígena y representantes de las dependencias técnicas municipales, a los efectos de preparar una agenda de temas que servirán de base para la proforma del Convenio con el Instituto Nacional del Indígena.
2. Mensaje N° 732/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.779/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 951/2015 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, elabore el Programa Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
3. Mensaje N° 733/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.248/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, en forma periódica, realice fiscalizaciones al local comercial Bodega Ingenio, ubicado en Avda. Aviadores del Chaco y Avda. Santísima Trinidad y, en caso de constatar transgresiones a las normas municipales, se dé cumplimiento a las mismas y, a través de sus reparticiones respectivas, para futuras aperturas y otorgamiento de Licencia Comercial, procedan a fiscalizar los lugares donde solicitan habilitación comercial para negocios de este tipo, a fin de evitar anomalías.
4. Mensaje N° 734/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 221/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 283/16, del Concejal Julio Ullón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita o, en su caso, informe sobre el estudio y la preparación de un Convenio Marco Interinstitucional con el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), para la calibración periódica y fiscalización de las básculas de Cateura y de Planta Asfáltica.
5. Mensaje N° 735/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 654/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal el estricto control en el Vertedero Cateura sobre los niños, niñas y adolescentes en situación laboral; como asimismo, la intervención de la CODENI en los locales comerciales donde se encuentran registrados los niños, niñas y adolescentes trabajadores y, por último, un censo actual de la cantidad de menores de 18 años que se encuentran en situación laboral en el Vertedero Cateura.
6. Mensaje N° 736/16 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Justicia”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar



relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes, en el ámbito de su competencia y legislación propia.

7. Mensaje N° 737/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 05/2016, para la “Adquisición de Materiales de Construcción para la Dirección de Servicios Urbanos” ID N° 307.186; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
8. Mensaje N° 738/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 743/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.050/16, del Concejal Elvio Segovia, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, remita un informe sobre la funcionaria María Luisa Pavón, con C.I. N° 773.615, dependiente de la Terminal de Ómnibus de Asunción, conteniendo sus datos personales, sus registros de marcación de entrada y salida de la TOA, de los últimos tres meses, y copia de todas las órdenes de trabajo, fuera de la institución, si las hubiere.
9. Mensaje N° 739/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 421/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Desarrollo Productivo, Humano y Social, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Planificación Técnica, estudie lo planteado en la Nota ME/N° 3.168/15, del Abog. Juan Ramiro Puerto, Presidente de la Empresa FACTO S.A., sobre el Proyecto de Paradas Tecnológicas, desarrollado por la misma, en el marco de lo que establece la Ordenanza N° 113/03 “Régimen de Iniciativa Privada”.
10. Mensaje N° 740/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 450/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, proceda a verificar nuevamente el local comercial lavandería, ubicado en la calle Tte. Rojas c/ Tte. Alcorta, del Barrio Pettirossi y, en caso de constatar la irregularidad denunciada por los vecinos, con relación al derrame de algún tipo de material nocivo para la salud de los residentes del lugar, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la materia.
11. Mensaje N° 741/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.863/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.274/15, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en un lapso no mayor a ocho días, a realizar una inspección del Local Comercial “Bodega Loga”, ubicado en la calle Caaguazú c/ Comisario Lorenzo Cáceres, del Barrio San Pablo y, en caso de constatarse anomalía en la habilitación del mismo, se proceda de conformidad a las normas municipales que rigen para el efecto.
12. Mensaje N° 742/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 768/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 984/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Republicano, quienes manifiestan la necesidad de iluminación en la calle 36 Proyectadas y Japón, debido a que es una zona muy transitada constantemente por peatones, en cualquier tipo de horario, en especial el nocturno, por lo cual es de suma urgencia la instalación de alumbrados públicos en el lugar y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes y conjuntamente con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), pueda brindar una solución a la problemática planteada.
13. Mensaje N° 743/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 329/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 135/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hacía eco de la denuncia presentada por Claudia Agüero y Félix Gamarra, domiciliados



en la calle 20 y Tte. Acosta del Barrio San Miguel de Zeballos Cué, con respecto a los trabajos que se vienen realizando en la mencionada zona, ocasionando destrozos a sus veredas y obstaculizando la entrada y salida a sus viviendas; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Obras, proceda a verificar in situ el hecho denunciado e informe sobre la aprobación de planos del proyecto en cuestión, y qué empresa estatal es la encargada y responsable del mismo.

14. Mensaje N° 744/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 643/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 833/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buonghermini, por medio de la cual hacían referencia a las tierras del dominio privado municipal ocupadas por las Fuerzas Armadas y, en ese sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal, la conformación de una Mesa Interinstitucional con el Ministerio de Defensa, a los efectos de analizar las soluciones que podrían darse con respecto a las ocupaciones de los predios municipales por parte de las Fuerzas Armadas y que se estudie la posibilidad de establecer compensaciones de canjes de tierra, así como la realización de obras de interés municipal, por parte de las FF.AA.; conforme a las propuestas insertas en la minuta de referencia. Asimismo, solicitaban que se informe sobre la factibilidad del planteamiento.
15. Mensaje N° 745/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 370/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 491/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual aludía al ingreso de mercaderías al país de forma ilegal, las cuales son ofrecidas en la zona de los Mercados N° 4 y Abasto, así como en las distintas calles de Asunción, razón por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a gestionar los medios a fin de ingresar dentro de un “esquema de seguridad” planificado y desarrollado y de esa forma adherirse al marco del Programa de Lucha contra el contrabando.
16. Mensaje N° 746/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 892/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.141/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie y otorgue el estacionamiento exclusivo sobre la calle 23 de Octubre y Del Maestro, para la Parroquia Santísimo Sacramento - Centro de Ayuda a la Vida (CAV) - Casa Rosa María, en consideración a la labor humanitaria que realiza y que no cuenta con ningún aporte gubernamental para ello.
17. Mensaje N° 747/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 606/16, que guarda relación con la Minuta verbal del Concejal Carlos Arregui, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, proceda a la inspección de la Escuela República Federal de Alemania, ubicada sobre la Avda. Molas López y reiteraba el pedido de inspección de todas las escuelas, colegios e instituciones educativas de la ciudad, a fin de verificar las condiciones de seguridad y salubridad de las mismas.
18. Mensaje N° 748/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 645/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 836/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hacía referencia al material conocido como tecnopor, el cual es un material utilizado para transportar alimentos, en la decoración y otras labores manuales, el cual, aparte de aportar beneficios, también es considerado perjudicial para el medio ambiente, puesto que está hecho de una sustancia no reciclable y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, inicie una campaña a fin de concienciar y promover el desuso del tecnopor e instar a la ciudadanía a disminuir su uso, de manera a proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
19. Mensaje N° 749/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 518/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 677/16, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicitaba a



la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a elaborar un informe pormenorizado sobre las plazas de la ciudad que se encuentran apadrinadas por empresas privadas y las que no.

20. Mensaje N° 750/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 376/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 499/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal la aplicación de lo establecido en las Ordenanzas Nros. 1/97 y 28/11, sobre padrinazgos de espacios públicos para el hermooseamiento del paseo central de la Avda. Carlos A. López.
21. Mensaje N° 751/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 938/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.189/16, del Concejal Ireneo Román, en la que hacía referencia a la publicación en los medios de comunicación respecto al estado en que se encuentran las veredas de varias calles y al aspecto de abandono en zonas del microcentro, por lo que solicitaba al Ejecutivo Municipal la verificación de lo denunciado y que se proceda a la notificación a los vecinos asuncenos para la reparación y arreglo de veredas que se encuentran en malas condiciones en la zona del microcentro.
22. Mensaje N° 752/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 88/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 132/16, del Concejal Oscar Rodríguez, que hacía referencia a los vendedores ambulantes ubicados en la Avda. José Asunción Flores, colindante a la Costanera de la Ciudad de Asunción, específicamente a la venta de comestibles y, en ese sentido, ponía a consideración una serie de propuestas a fin de que la Municipalidad intervenga en el control sanitario de las actividades mencionadas.
23. Mensaje N° 753/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 319/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 430/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que gestione la provisión de WIFI de acceso libre y gratuito para la ciudadanía en la Plaza Pedro Juan Caballero, situada en el Barrio Los Laureles, en la intersección de las calles Facundo Machaín entre Alas Paraguayas y R. I. 6 Boquerón.
24. Mensaje N° 754/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 575/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 744/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia al Programa de Padrinazgo de Espacios Públicos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una amplia publicidad del programa a empresas e instituciones para que puedan apadrinar los distintos espacios públicos con que cuenta la ciudad.
25. Mensaje N° 755/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 644/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 834/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual presentaban un Proyecto de Ordenanza por el cual se establece un Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales para la Ciudad de Asunción, que contribuya a disminuir el impacto de las lluvias en el territorio de Asunción y mejore las condiciones de seguridad.
26. Mensaje N° 756/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 25/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 08/15, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención del Polideportivo “San Diego”, ubicado en Mayor José Lamas Carísimo y Dr. Facundo Machaín, en atención a la denuncia de los vecinos del lugar.
27. Mensaje N° 757/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 839/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.071/16, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Loma Pytá quienes solicitan la limpieza, fumigación y



mantenimiento en general de la Plaza El Portal, ubicada en las calles Oca del Valle y Georgina Martínez de Correa y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la direcciones correspondientes, proceda conforme a lo solicitado por los vecinos.

28. Mensaje N° 758/16 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 764/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 980/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la construcción del Albergue para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que viabilice los trámites para la puesta en funcionamiento del albergue, en la brevedad posible y que dicho espacio sea utilizado únicamente para el objetivo por el que fue adjudicado el predio y construido en él y además, que se desestime cualquier otro uso que se quiera dar al lugar.
29. Mensaje N° 759/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 413/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 581/16, del Concejal Julio Ullón, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la aprobación de un Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación, a fin de establecer, entre otros, el intercambio de información entre los Sistemas Tributarios de ambas instituciones, tendientes a lograr la formalización de actividades económicas en la Capital.
30. Mensaje N° 760/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 620/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 865/16, del Concejal Daniel Centurión, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General del Área Social instale la Mesa Interinstitucional correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza N° 5/16.
31. Mensaje N° 761/16 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de trámites respecto al pedido de transferencia de derechos y acciones sobre un inmueble, presentado por Mónica Beatriz Saldívar.
32. Mensaje N° 762/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la “Construcción de Muralla Perimetral del Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica” ID N° 312.574; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
33. Mensaje N° 763/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Irene Gamarra Escobar, Wilberto Amarilla Rodas y María Zunilda Velázquez Escobar, sobre proyecto de regularización de fraccionamiento.
34. Mensaje N° 764/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.417/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente a la Nota ME/N° 3.016/15, por medio de la cual el Fideicomiso representado por el Banco Atlas, realiza una propuesta con relación al proyecto de ensanchamiento de la calle Congreso de Colombia.
35. Mensaje N° 765/16 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno, presentado por Higinio Formigli Giménez.
36. Mensaje N° 766/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Hyonug Heon Lee, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
37. Mensaje N° 767/16 S.G., la I.M. remite el expediente de Cándido Ferreira y Carlos Rodolfo González Heiberger, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.



38. **Mensaje N° 768/16** S.G., la I.M. informa que la Excelentísima Señora Presidente de la República de China – Taiwán, Doña Tsai Ing-Wen, visitará en forma oficial nuestro país del 28 al 29 de junio del corriente año, razón por la cual solicita que se le otorgue la Llave de la Ciudad con la distinción de “Huésped Ilustre de la Ciudad de Asunción”, de conformidad a lo establecido en el Art. 1° de la Ordenanza N° 208/08.

Resolución JM/N° 1.128/16

39. Mensaje N° 769/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 4, para la “Adquisición de Útiles de Oficina, Insumos Informáticos y Papeles con Criterios de Sustentabilidad” – ID N° 292.582.
40. Mensaje N° 770/16 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 444/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.352/15 S.G., con sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que se derive el resultado del estudio volumétrico vehicular en las calles Guatambú y De La Victoria.
41. Mensaje N° 771/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2016, para el “Servicio de Catering para los Comedores, Guarderías y Hogares Abrigos” ID N° 310.969; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
42. Mensaje N° 772/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y Reparación con Provisión de Repuestos para Vehículos Varios” ID N° 310.465; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
43. Mensaje N° 773/16 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 16/2016, para el “Servicio de Pintura” ID N° 308.836; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
44. Mensaje N° 774/16 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional para la “Construcción del Parque de Educación Vial en la Plaza Valinotti – ID N° 302.007”.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 340/16, de Juan Carlos Fretes, a través de la cual solicita una auditoría y rendición de cuenta de la Comisión Vecinal Roque González de Santa Cruz, del Barrio Itá Enramada, con respecto a la obra realizada en el predio municipal ocupado por dicha comisión, ubicado entre las calles Chivato, Ernesto Guevara y Guaraní, con fondos de Proyectos Especiales.
2. N° 341/16, de Hugo Velázquez Moreno, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, a través de la cual solicita la inclusión, dentro del Catálogo de Edificios, Conjuntos Arquitectónicos, Áreas y Sitios de Interés de la Ciudad de Asunción, al Salón Auditorio De Los Comuneros, ubicado en la Casa de la Cultura, sede del Poder Legislativo – H. Cámara de Diputados, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
3. N° 342/16, del Rvdo. Padre Hernán Mereles f.d.p., Director del Pequeño Cottolengo “Don Orione”, a través de la cual solicita que la calle que pasa frente al referido hogar, sea denominada con el nombre de San Luis Orione, Apóstol de la caridad y protección de



las personas con discapacidad, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.

4. N° 343/16, de Herminio Felipe Martínez Benítez, bajo patrocinio de abogado, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 6.393/14, por la cual se le cedió en uso el lote municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0591-02 (parte). Asimismo alude a la Ley N° 5.601/16, por la cual se ha desafectado del dominio público municipal y se autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir, a título oneroso, a favor de sus ocupantes las Fincas Nros. 8.368 y 9.641 del Distrito de La Recoleta, con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0591-01 y 14-0591-02, respectivamente y, en ese sentido, solicita que se fije el precio al inmueble que le fuera cedido en uso y que se encuentra ocupando, de manera a abonar el importe correspondiente.
5. N° 344/16, de representantes de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo” y de vecinos de los Barrios Santo Domingo y Manorá, en particular de la calle Dr. Migone y Feliciángeli, a través de la cual reiteran una denuncia que tiene que ver con el escurrimiento de las aguas pluviales que canalizan hacia un cul de sac en la calle Dr. Migone y, de manera a dar solución a dicha problemática, solicitan la construcción del desagüe pluvial en los referidos barrios.
6. N° 345/16, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual remite el informe resultante de la Nota N° 711/2016 S.G., por la que se remite el Memorandum N° 145/2016, de la coordinadora del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybaté”, en el que se solicitaba intermediación de la Defensoría Municipal ante la denuncia presentada por la Comisión Vecinal “Nuevo Amanecer”, del Barrio Obrero, que tiene que ver con un incidente ocurrido el pasado 22 de abril entre los vecinos que utilizan la cancha de la calle 21 Pytdas. esq. Paí Pérez y un ocupante de dicho espacio público.
7. **N° 346/16**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual se hace eco de la denuncia presentada por Tito Melgarejo, domiciliado en la calle Sebastián Elcano N° 1.808 esq. Magallanes, del Barrio San Vicente, quien denuncia la acumulación de arena y escombros, producto de trabajos de reparación de veredas realizados en las citadas calles, frente a las viviendas de la zona; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones pertinentes, proceda al retiro de los mencionados escombros, e informe sobre lo actuado al respecto.
Nota Remitida JM/N° 1.256/16 – Nota Recibida 20/06/16 (copia)
8. **N° 347/16**, del Abog. Rodrigo Buongermini, en su carácter de Vicepresidente de la Corporación, a través de la cual informa que ha recibido una invitación para participar como miembro de la Comitiva Internacional que acompañará en todo momento el proceso de las elecciones generales que se llevará a cabo el día domingo 26 de junio del año en curso, en la Ciudad de Madrid – Reino de España. En tal sentido, solicita la autorización correspondiente.
Resolución JM/N° 1.129/16 – Nota Recibida 20/06/16
9. N° 348/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite el Memorandum N° 214/16, del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos de la Junta Municipal, en respuesta a la Nota JM/N° 793/16, referente a la Minuta ME/N° 1.013/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que solicitaba el cumplimiento de las normas de tránsito, por parte de los funcionarios de la institución municipal.
10. N° 349/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite la Nota IAEE N° 408/16, del Gral. Brig. Julio César Garay Flores, Director General del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, a través de la cual hace referencia al Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPCEN) del referido Instituto, que tiene previsto realizar un viaje de estudios a China – Taiwán, del 8 al 18 de setiembre de 2016, en cumplimiento al calendario académico para este año lectivo y, en



ese sentido, solicita que la funcionaria de esta Junta, Lic. María Lourdes Pino Lovera, Cursante de la XLVIII Promoción, se le conceda las correspondientes facilidades institucionales para su efectiva participación en dicha actividad, con relación a los gastos del viaje.

11. N° 350/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para estudio y homologación, la Resolución PJM/N° 590/16, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 04/16, para la “Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Junta Municipal – PAC N° 304.436/16”, a las Firmas SALOTEX S.R.L. y BELTROM S.A. Asimismo se remiten los contratos firmados con las referidas firmas, para la aprobación correspondiente.
12. **N° 351/16**, del Hno. Mariosvaldo Florentino, en representación de la Orden de los Frailes Menores Capuchinos, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para la utilización de la vereda que da al frente de la Capilla San Leopoldo Mandic, ubicada en la calle El Trabajador N° 390 esq. Músicos del Paraguay, del Barrio Villa Verónica, para la ubicación de sillas los días miércoles, en el horario comprendido entre las 19:00 y las 21:00 horas y los domingos, de 19:30 a 21:30; teniendo en cuenta la gran cantidad de gente que acude a las misas que se celebran esos días.

Nota Remitida JM/N° 1.257/16 – Nota Recibida 20/06/16 (copia)

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.541/16**, del Concejal Javier Pintos, en la que solicitaba que la Intendencia Municipal en coordinación con el Vice Ministerio de Transporte, en carácter de urgente, proceda a dotar de refugios peatonales accesibles e inclusivos a todas las paradas de ómnibus de la Ciudad de Asunción, que brinden comodidad y seguridad a los usuarios del transporte público.

***Recomendación:** “1- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, arbitre los mecanismos a fin presentar un acuerdo entre las partes para rescindir el convenio suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa PROURBE S.A.; y 2- SOLICITAR a la Intendencia Municipal dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 9.459/15, de fecha 07/10/15, que en su Art. 2°, expresa: “...ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, inicie el Proceso Licitatorio de Concesión de los Refugios de los Colectivos, a fin de cumplir con los trámites del Proceso Licitatorio”.

Resolución JM/N° 1.130/16 – Minuta 06/06/16

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.379/16**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que presenta un proyecto sobre Manejo Digital de Documentos en la Junta Municipal, para su estudio y consideración correspondiente.

***Recomendación:** “SANCIONAR una Resolución por la que se encomienda a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción constituir un Comité de Trabajo integrado por:

I- la Dirección de Organización y Sistemas;

II- la Dirección de Planificación Técnica;

III- la Dirección de Asesoría Legal; y,

IV- la Secretaría General.

El objeto del Comité será elaborar un Anteproyecto de implementación de un Sistema de Manejo Digital de la documentación de la Junta Municipal de Asunción



que incluya: 1) La propuesta normativa (modificación del Reglamento Interno y concordantes); 2) El desarrollo de la aplicación APP (software); 3) la infraestructura necesaria (servidores, servicio de internet, soporte técnico); 4) Programa de Capacitación de los Concejales, Directores y Jefaturas de Comisiones”.

Resolución JM/N° 1.131/16 – Minuta 23/05/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 1.371/16**, del Concejál Víctor Menacho, en la que solicita la modificación del Art. 4º, de la Ordenanza N° 288/13 “Que Crea el Premio Municipal Asunción Capital Verde”, como una excepción, por única vez en este año, por motivos de mejor organización de dicho evento. La modificación consiste en cambiar la fecha de entrega de premios, los cuales se darán a conocer el día 9 de agosto de 2016, y no el día 5 de junio, tal como lo estipula dicha ordenanza.

***Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza por la que se agrega una disposición transitoria a la Ordenanza N° 288/13, quedando redactado de la siguiente manera: “Establecer para el año 2016 por motivos de mejor organización que los objetivos anuales a ser definidos por la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Junta Municipal se darán a conocer en fecha 9 de agosto de 2016, por única vez”. Se remite el dictamen de referencia.

Ordenanza N° 32/16 – Minuta 23/05/16

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 618/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la nota de la Presidencia de la Corporación, a través de la cual solicita informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 43, “Remisión de Ordenanzas a otros organismos”, de la Ley N° 3.966/10, por parte de los municipios, conforme a los argumentos expuestos en la minuta de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche.

***Recomendación:** “1- TOMAR NOTA del Mensaje N° 618/16 S.G.; 2- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43º de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y 3- SOLICITAR al Ministerio del Interior la mayor diligencia posible para brindar al país una plataforma informática amigable y que se pueda contar finalmente con un archivo ordenado, actualizado y abierto al público de las Ordenanzas Municipales”.

Resolución JM/N° 1.132/16

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 639/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Construyendo Sociedad”.

***Recomendación:** “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Construyendo Sociedad”, que tiene por objeto establecer planes operativos, acuerdos, convenios específicos y otros instrumentos que resulten pertinentes, mediante los cuales se detallen las acciones que han de realizarse o en su caso, definiéndose asimismo los compromisos que asume cada una de las partes. Los programas y demás actividades amparados por dicho convenio que deban ser financiados con cargo a los presupuestos de ambas instituciones, requerirán la aprobación de éstas; y ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Construyendo Sociedad”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.



Resolución JM/N° 1.133/16

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 681/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 165/16, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre la situación en que se encuentra el subsidio médico que mensualmente cobran los funcionarios nombrados.

***Recomendación: “-TOMAR NOTA de todos los antecedentes del Mensaje N° 681/2016, de fecha 06 de junio de 2016; y -REMITIR al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

Resolución JM/N° 1.134/16

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 314/16**, de representantes del Sindicato Municipal de Trabajadores de la Ciudad de Asunción – SIMUCA, a través de la cual hacían referencia a la implementación del estacionamiento controlado y tarifado en la zona del Palacete Municipal y, en ese sentido, insisten en el pedido realizado en fecha 18 de setiembre de 2015, y solicitan que se deje sin efecto dicha medida en la zona mencionada, derogando la Ordenanza N° 545/15.

***Recomendación: “- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones técnicas, Asesoría Legal, Tránsito y Planificación, entre otros, emitir un parecer circunstanciado con relación al petitorio de SIMUCA de que en la zona del Palacete Municipal el estacionamiento No sea tarifado; y 2- SOLICITAR la versión de la Intendencia con relación a la denuncia de que supuestamente el Jefe de Gabinete asesoró a la empresa ganadora de la licitación pública, y en su caso un dictamen jurídico a la luz de la Ley de Contrataciones Públicas y concordantes”.**

Resolución JM/N° 1.135/16 – Nota Recibida 25//05/16

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación al **Mensaje N° 1.357/14** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación el “Memorándum de Entendimiento para la relación de amistad y cooperación suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Coreana TRACOM” y el “Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Municipalidad de Asunción y el Instituto Coreano de Investigación para los Asentamientos Humanos (KRIHS)”.

***Recomendación: “1- APROBAR el Memorándum de Entendimiento para la relación de amistad y cooperación suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Coreana TRACOM, que tiene entre otros objetivos la de proporcionar activamente consultas técnicas e informaciones sobre los sistemas inteligentes de transporte, transporte público, para aplicar en la política de transporte de la ciudad de Asunción, asimismo, la Municipalidad de Asunción deberá proporcionar su apoyo para los proyectos; y 2- APROBAR, el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Municipalidad de Asunción y el Instituto Coreano de Investigación para los Asentamientos Humanos (KRIHS), que tiene entre otras áreas de cooperación la Investigación y planificación para el desarrollo urbano y regional de Asunción; así como la Evaluación de las políticas e instituciones relacionadas con el desarrollo urbano y regional de Asunción”.**

Resolución JM/N° 1.136/16 – Copia del Mensaje.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 396/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y aprobación el Proyecto de Loteamiento del Inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1867-01-, Matricula N° 34755-U-A05, del Distrito de la Recoleta, para que sea declarado de Interés Social, ubicado en las calles Santa Margarita de Jouville, cause del Arroyo Ytay.

***Recomendación:** “Art. 1º) **DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL** la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1867-01, de pertenencia del Dominio Privado Municipal, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matricula N° 34755-U-A05, del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles Santa Margarita de Jouville, cause del Arroyo Ytay y Derecho Privado de la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1847-01, de conformidad a la Ordenanza N° 141/2000; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones, que se establezca la Franja de Seguridad de los lotes colindantes al Arroyo Ytay, conforme a la Ley N° 3.239/07, de Recursos Hídricos, sobre la cual no se podrá introducir mejoras ni innovar”.

Resolución JM/N° 1.137/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.359/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.202/15, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 140/15 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, se notifique al/los derecho habientes de la señora Secundina Villanueva Vda. de Giubi, a proseguir con los trámites y abonar lo adeudado en concepto de arrendamiento y tributos municipales referente a la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0433-14 y a través de sus respectivas direcciones, se actualice los informes relacionados a la ocupación del lote mencionado y se verifique quienes son los actuales ocupantes, ubicado en la calle Acá Vera casi José A. Flores del barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REMITIR** a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.359/15 S.G., con todos sus antecedentes, para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora Armenia Giubi Vda. de Bread que deberá estar al día en el pago de arrendamiento correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-14 como así también por Tributos Municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales), para su posterior adjudicación”.

Resolución JM/N° 1.138/16 – Copia del Mensaje.

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje N° 1.141/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.153/15, por la cual se revoca la Resolución JM/N° 7.340/14, por la cual se cedió en uso, a favor de Julio César Osorio Gómez, una fracción de terreno municipal.

2- Mensaje N° 1.370/2015 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 9.577/15, través de la cual se remite a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 3.097/2.015, del Señor Tomás Fretes, Defensor Municipal de Asunción en la que se hace eco del pedido de la Comisión Vecinal de Fomento Nanawa.

***Recomendación:** “Art. 1º) **AMPLIAR** la Resolución JM/N° 9.153/15 de fecha 12 de agosto de 2015, debiendo incluirse cuanto sigue; “...Art. 3º) **DENEGAR** la solicitud presentada por la **COMISIÓN VECINAL NANAWA** y el Señor **JULIO CÉSAR OSORIO GÓMEZ**, de conformidad al Dictamen N° 5.352/13 de fecha 14 de agosto de 2013, de la Asesoría Legal de la Intendencia Municipal....”.

RESOLUCION JM/N 1139/16

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 112/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GRACIELA SIGLINDA CANO INFRÁN, sobre pedido de compra del terreno municipal individualizado con Cta.Cte.Ctral.N°15-1006-14, con Finca N° 5.318 del



Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Cul de Sac casi Tte. Agustín Caballero del barrio Las Residentas de Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º: **ADJUDICAR EN VENTA** a favor de la Señora **GRACIELA SIGLINDA CANO INSFRÁN**, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1006-14, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 44,75 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1006-29/30/31/32.

AL SUR: mide 46,40 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1006-19/18/17/16.

AL ESTE: mide 12,00 mts. y linda con Cul de Sac.

AL OESTE: mide 5,50 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1006-20.

SUPERFICIE: mide 391,56 metros cuadrados

Art. 2º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la recurrente, debiendo previamente la misma abonar **AL CONTADO** la suma de Gs. 21.426.809 (GUARANIES VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente; y Art. 3º) **EL LOTE ADJUDICADO** no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95” Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Asimismo notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta”.

Resolución JM/N° 1.140/16

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 301/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de **LIZ ROSANA SANCHEZ DE AGÜERO**, sobre informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1416-15, con Finca N° 4.677, ubicado en la calle 2 c/calle 4 del Distrito de Villa Elisa.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REVOCAR** la Resolución N° 8.929/15, de fecha 17 de junio de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; y Art. 2º) **ENCOMENDAR** para que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora **Liz Rosana Sánchez Agüero** para que presente las documentaciones exigidas por la Ordenanza N° 33/95 de Tierras Municipales, para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 1.141/16

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 1.206/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de **ISABEL OVELAR SAMANIEGO**, sobre pedido de autorización de venta del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0122-22, con Matricula N° 3.288-U-A06 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Facundo Speratti N° 4.240 e/ Cnel. Montiel y Gral. Delgado del barrio Santa Rosa.

***Recomendación:** “Art. 1º) **REMITIR** el Mensaje N° 1.206/15 S.G. a la Intendencia Municipal para que a través de su dirección correspondiente informe si existe



interés por parte del municipio de adquirir o hacer uso de su derecho de preferencia u opción de compra sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0022-22, con Matrícula N° 3.288-U-A06; y Art. 2°) ENCOMENDAR la Unidad de Formulación Presupuestaria actualice el informe obrante a fs. 175 de autos, sobre si existe disponibilidad presupuestaria dentro del rubro 512 para el Ejercicio 2.016 y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/N° 1.142/16

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 356/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, remite para su estudio y consideración, el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución JM/N° 32/16, presentado por la señora Blanca Estela González de Florentín, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle Saltos del Guairá e/ Artigas y Playa.

***Recomendación: “RATIFICAR la Resolución JM/N° 32/16, de fecha 23 de febrero de 2016, en todos y cada uno de sus términos por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 1.143/16

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a los siguientes expedientes:

1- **Mensaje N° 634/2.016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y consideración el pedido de recurso de reconsideración de la Resolución JM/N° 236/16, de fecha 22 de marzo de 2.016, presentado por el Señor ANÍBAL EDGAR DA COSTA FLECHA.

2- Nota ME/N° 315/16, de JORGELINA BENÍTEZ y MARÍA LAURA LÓPEZ, en representación de la Firma COMPAÑÍA DE INVERSIONES S.A., correspondiente al inmueble ubicado en la calle Manuel Domínguez (hoy Teodoro S. Mongelós) c/ Choferes del Chaco, del Barrio Mburicaó.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 634/16 S.G., de fecha 27 de mayo de 2016, conjuntamente con la Nota ME/N° 315, de fecha 25 de mayo de 2016, presentada por la Firma Compañía de Inversiones S.A., debidamente foliado de la página 1 al 122, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, remita a la Corporación Legislativa un dictamen técnico y jurídico con relación al tema que se plantea”.**

Resolución JM/N° 1.144/16 - Copia del Mensaje – La Nota No envió.

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 684/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 919/2016 I., por la cual se autoriza a la UOC N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para el procedimiento de Contratación Excluida para la Emisión de Bonos Municipales Grupo G3, con la Empresa Valores Casa de Bolsa S.A., por haber presentado la oferta más conveniente y por tanto garantiza a la Municipalidad de Asunción las mejores condiciones de contratación, conforme a los Principios Generales señalados en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, hasta el monto de Emisión de Bonos de Gs. 40.000.000.000, de conformidad al Título Primero – “De Contrataciones Públicas” – Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. e), a la Disponibilidad Presupuestaria asignada, a las especificaciones técnicas y a las condiciones indicadas en el Memorándum DGAF N° 142/2016.

***Recomendación: “1°) APROBAR la Emisión de títulos de deuda bajo el esquema de Programa de Emisión Global, por un monto máximo de hasta Gs. 40.000.000.000**



(Guaraníes Cuarenta Mil Millones), cuyo destino será la financiación para el programa de Inversión de la Institución, y cuyos programas serán aplicados de conformidad a los Art. 3° y 4° de la Resolución JM/N° 774/16, de fecha 04 de mayo de 2016; 2°) APROBAR la Emisión conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PERFIL DE LOS BONOS, detallados en el considerando del presente dictamen, sin perjuicio de las demás condiciones que serán incluidas en el Prospecto de Emisión del Programa y complementos de prospectos de la emisión por series componentes del Programa de Emisión Global; 3°) ACEPTAR los términos y condiciones para la suscripción del contrato de adhesión a los sistemas electrónicos de negociación, compensación, liquidación y custodia de la BVPASA; 4°) AUTORIZAR al Intendente Municipal y al Director General de Administración y Finanzas, para la suscripción del contrato antes mencionado y del título global correspondiente a cada una de las series que integrarán el programa de emisión global, conforme a las normas vigentes, para el uso de la firma; 5°) DESIGNAR a la Empresa Valores Casa de Bolsa S.A. como Representante de Obligacionistas con las facultades previstas en la Ley N° 1.284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV, suscribiendo al efecto el contrato respectivo de acuerdo a las previsiones legales previstas en el Art. 51 de la Ley N° 1.284/98. Esta designación sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos; 6°) ESTABLECER que las demás condiciones de emisión y colocación de las series que conforman el Programa de Emisión Global serán fijadas por el Ejecutivo de la Comuna Asuncena; 7°) HOMOLOGAR la Resolución N° 919/2.016 I, de fecha 06 de junio de 2.016 de la Intendencia Municipal; y 8°) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la Ordenanza que surja del presente dictamen”.

Resolución JM/N° 1.145/16

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 834/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, en la que presentan proyecto de ordenanza que establece un “SISTEMA DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES PLUVIALES” para la ciudad, que contribuirá a disminuir el impacto de las lluvias en el territorio de Asunción y mejorar las condiciones de seguridad en estos días, aumentando la eficiencia del deficitario sistema de desagües pluviales de la capital.

***Recomendación:** “Aprobar el “PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE REGULACIÓN DE EXCEDENTES PLUVIALES”, el cual queda redactado de la siguiente manera: ...”. Se remite el dictamen de referencia.

19. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 614/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 507/16, referente a la Minuta ME/N° 665/16, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de un carro tipo lomitero con el logo “Tío Luque” ubicado sobre la calle Tte. Vicente Flores N° 820 c/ Jorge Martínez, del Barrio Campo Grande, el cual se encuentra estacionado y se ha convertido en un criadero de todo tipo de alimañas.

***Recomendación:** “PONER a conocimiento del autor de la minuta, Concejal Ricardo Martínez, el Informe elaborado en el Mensaje N° 614/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 1.146/16



20. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 578/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 187/16, y el Mensaje N° 585/16 S.G que responde a la Resolución JM/N° 585/16, referente a la Nota ME/N° 105/16, del Sr. Tomás Fretes, Defensor Municipal, relacionado al Comedor Infantil Guillermo Campos, ubicado en el Asentamiento del mismo nombre, sito en Tte. Desiderio Villalón y Cptán. Bado, que según reclamos de vecinos, actualmente se encuentra inhabilitado y, en ese sentido, solicitan la reapertura del lugar.

***Recomendación:** “Art. 1) PONER a conocimiento del autor de la nota, Sr. Tomas Fretes, Defensor Municipal, los informes elaborados en los mensajes N° 578/16 S.G. y 585/16 S.G., a fin de que tome conocimiento sobre los mismos y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de su dependencia correspondiente, implemente los medios necesarios, para que futuros alquileres de inmuebles que se instalarán en dependencia municipal, cuenten con las infraestructuras necesarias para su funcionamiento, evitando de esa forma situaciones como la existente en el Comedor Infantil Guillermo Campo Cervera, ubicado en el Barrio Republicano”.

Resolución JM/N° 1.147/16

21. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a la **Minuta ME/N° 1.224/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de la Comisión Vecinal de Fomento Vista Alegre, del Barrio Vista Alegre de la zona Ñepytyvó, quienes solicitan, mediante nota, que el Barrio, del Distrito San Roque, pertenezca al área de acción del Centro Municipal N° 4 “Mburukujá”, asentada en la Terminal de Ómnibus.

***Recomendación:** “Art. 1) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, estudie la factibilidad o no del pedido de los miembros de la Comisión Vecinal de Fomento Vista Alegre, del Barrio Vista Alegre, en la que solicitan pertenecer al área de influencia del Centro Municipal N° 4, y Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que a través de su dependencia respectiva, implemente los medios necesarios para que la Municipalidad de Asunción, dote a los diferentes Centros Municipales capitalino, de la infraestructura necesarias para llevar adelante la descentralización correspondiente para lo cual fueron creada y evitar de ese modo el éxodo de sus habitantes hasta este Palacete Municipal, para realizar sus gestiones y cumplir con sus obligaciones tributarias”.

Resolución JM/N° 1.148/16 – Minuta 09/05/16

22. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 598/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 652/16, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, que a través de su dependencia correspondiente implemente los medios necesarios, para la agilización de los trámites pertinentes, para la obtención de la Patente y Licencia Comercial del local comercial “ONA PARAGUAY S.A”, ubicado en las calles Grupo Habitacional Aeropuerto, siempre y cuando se adecuen de conformidad a las disposiciones municipales, vigente para el efecto.

***Recomendación:** Art.1) TOMAR NOTA del Informe elaborado en el Mensaje N° 598/16 S.G. y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, y Art.2) ENCOMENDAR a la Presidencia de la institución Legislativa, remita una nota a los representantes de la Firma Comercial “ONA PARAGUAY S.A”, ubicado en las Calle 1 e/ Calle 2 y la Avda. Madame Lynch, identificado en el inmueble con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1803-04, del Barrio, en la que se contemple



las actuaciones de esta Corporación Legislativa, adjuntando a la misma fotocopia de la Resolución 272/16 DLA/DPU, de fecha 14 de abril del 2016”.

Resolución JM/N° 1.149/16

23. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación a **Nota ME/N° 321/16**, de Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, a través de la cual reitera el pedido realizado por varias familias y que tiene que ver con la habilitación de un Centro Comunal en la zona de influencia de la referida coordinadora.

***Recomendación: “ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal, implemente los medios necesarios para llevar adelante el estudio de factibilidad, a fin de ver la posibilidad de la creación del nuevo Centro Municipal en el área de influencia de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, teniendo en cuenta el parecer de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Asunción, en su dictamen N° 3.071/2015 – de fecha 22 de abril del 2015”.**

Resolución JM/N° 1.150/16 – Nota Recibida 30/05/16

24. Dictamen de la Comisión de Investigación y de Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, con relación al **Mensaje N° 584/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 733/16, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, en la que solicitaba al Ejecutivo Municipal que la Dirección General de Área Social realice los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 34/11 “Que crea el Programa de Atención Integral a las víctimas del incendio del Supermercado Ycuá Bolaños Botánico”, “Título III, Ámbito Asistencial, Art. 4° Componentes de la atención.

***Recomendación: “1) SE REMITA una copia de la resolución surgida del presente dictamen a las Organizaciones de Víctimas del Ycuá Bolaños para su conocimiento, *Coordinadora de Familiares y Víctimas del Ycuá Bolaños * Comisión de Huérfanos del Ycuá Bolaños, y 2) REMITIR los antecedentes al archivo.**

Resolución JM/N° 1.151/16

25. Dictamen de las Comisiones de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.272/14** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.728/14, referente a las Minutas ME/Nros 4.733/14 y 4.735/14, de los Concejales Hugo Ramírez y Elvio Segovia, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la creación, sostenimiento e inclusión en su presupuesto, de un Centro Municipal de Tratamiento Integral y Terapéutico para la Recuperación de Niños/as y Adolescentes con Problemas de Adicción, a todo tipo de sustancias psicotrópicas y alcohol, posibilitando su efectiva reinserción en la sociedad.

***Recomendación: “1) INFORME a la Dirección de la Niñez y Adolescencia con respecto a lo mencionado en el Memo N° 1.042, en el cuarto párrafo a foja 11 y 2°) La conformación de una Mesa Intersectorial: SNNA, MSP, y BS, MEC, Municipalidad de Asunción (DGAS: DN y A y Policlínico Municipal) para la elaboración del proyecto”.**

Resolución JM/N° 1.152/16

26. Dictamen de la Comisiones de la Niñez y de la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga y de Transporte Público y tránsito, con relación al **Mensaje N° 557/15** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.409/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 5.202/15, de la Concejala Fabiana Benegas de



Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal un informe circunstanciado con respecto a los sistemas de control para evitar, por un lado, la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en la ciudad de Asunción y, por el otro, la conducción de vehículos por personas en estado de ebriedad.

***Recomendación: “REMITIR el presente dictamen, con sus antecedentes, al Archivo de la Junta Municipal”.**

Resolución JM/N° 1.153/16

27. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Nota ME/N° 318/16**, del Abog. Juan Carlos Sequera, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que sustituye los Artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/81 “Que establece el Régimen Tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del Veto del Poder Ejecutivo acerca del Proyecto de Ley que Sustituye los Artículos 25, 26 y 27 de la Ley N° 881/81 “QUE ESTABLECE EL REGIMEN TRIBUTARIO Y DE OTROS RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, y Art. 2) REALIZAR el seguimiento del presente proyecto de ley ante el congreso y su veto correspondiente, por tratarse de interés municipal y a tal efecto participar al Abog. Juan Carlos Sequera la presente disposición”.**

Resolución JM/N° 1.154/16 – Nota Recibida 30/05/16

28. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la **Minuta presentada por el concejal Javier Pintos**, en la que hace referencia a un proyecto de Ordenanza “por la cual se declara el día 5 de mayo de cada año, como día del estudiante”.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA de la minuta presentada por el Concejal Javier Pintos Báez en la cual solicita se elabore una norma en la que sea declarado el día 5 de mayo de cada año, como “Día del Estudiante Secundario”, 2) ELEVAR al pleno de la corporación el proyecto de ordenanza por el cual se declara el día 5 de mayo de cada año, como “Día del Estudiante Secundario, 3) REMITIR a la Comisión de Legislación el Proyecto de Ordenanza a los efectos de su estudio por la misma, y 4) Se acompaña Proyecto de Ordenanza”.**

Resolución JM/N° 1.155/16 – No envió la Minuta – Dictamen 23/05/16

*** MINUTAS:**

1. N° 1.618/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto denominado “Asunción bilingüe”, el cual consiste en la sanción de una ordenanza por la cual se declara la obligatoriedad de la implementación de señalética bilingüe (español – guaraní) tanto en la vía pública, como en las instituciones prestadoras de servicios. Se adjuntan las recomendaciones a tener en cuenta para el citado proyecto.
2. N° 1.619/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita que se otorgue al Lic. Prof. Roberto Urbieta, la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, por su gran aporte en el área de educación y en el emprendedurismo.
3. N° 1.620/16, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita que se brinde un reconocimiento especial y se otorgue una mención de gratitud a los vecinalistas que fueron miembros del C.A.P.F.E., Consejo Administrador de Fondos para Proyectos



Especiales, en los años anteriores y que han cumplido su periodo. Se citan los nombres de los vecinalistas miembros.

4. **N° 1.621/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la ochava de la esquina sur de la Avda. Boggiani y R.I. 18 Pitiantuta, lugar donde creció desmesuradamente un árbol de yvyraró, en el mismo lugar en el que se erigió un monolito, en homenaje al Regimiento R.I. 18 Pitiantuta, el cual se encuentra abandonado y destartalado y, en tal sentido, solicita que se proceda a la poda del árbol y se hagan unas mejoras al sitio, plantando otro árbol y pintando el muro conmemorativo con pintura indeleble y, si es posible, mandar a hacer una placa conmemorativa de hierro o granito en el lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.261/16 – Minuta 17/06/16 (copia)

5. **N° 1.622/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia al Primer Desfile Inclusivo “Ape Aime”, con personas con discapacidad, a llevarse a cabo en la explanada de la Municipalidad de Asunción, el 12 de julio del corriente año, a las 09:30 horas, el cual consistirá en un desfile con alumnos de tres instituciones educativas y con participación de modelos y ex mises del país, que serán las madrinas de los participantes y, en ese sentido, solicita el acompañamiento de las direcciones correspondientes para el citado desfile.

Nota Remitida JM/N° 1.262/16 – Minuta 17/06/16 (copia)

6. N° 1.623/16, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la realización de una jornada de capacitación para funcionarios de la Junta Municipal, con énfasis en las personas con discapacidad y los temas relacionados con su inclusión en el ámbito laboral, la cual será realizada en conjunto con la Fundación SARAQUI y la Dirección de Servicios Electorales, y se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, el día 5 de julio del corriente año, desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

7. N° 1.624/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita la autorización y presentación a licitación a las empresas para realizar la construcción de miradores en la Costanera de Asunción y en lugares aledaños, de acuerdo al Programa que viene desarrollando la Municipalidad de Asunción, con relación al tema en cuestión.

8. **N° 1.625/16**, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a realizar lo siguiente: - El recapado de la Avda. Rodríguez de Francia, desde Perú hasta Yuty; - El recapado de la calle Año 1.811; y, - Que estos trabajos de recapado se hagan de manera coordinada con la ESSAP, para que las intervenciones realizadas sean más duraderas.

Nota Remitida JM/N° 1.263/16 – Minuta 17/06/16 (copia)

9. **N° 1.626/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes solicitan el arreglo de la Avda. Aviadores del Chaco y Prof. Vasconsellos, puesto que se encuentran en mal estado debido a las basuras y el agua servida en el lugar, lo cual dificulta el paso de los transeúntes a sus hogares y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes que, previo estudio técnico y de factibilidad, proceda a la reparación del asfalto de las calles mencionadas.

Nota Remitida JM/N° 1.264/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

10. **N° 1.627/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes manifiestan la necesidad de señalización de la lomada que se encuentra sobre la calle Cap. Pedro Villamayor y Pedro Peña y la instalación de un cartel con la inscripción de “Pare”, en la citada arteria y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente y previo



estudio técnico y de factibilidad, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos del barrio mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.265/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

11. **N° 1.628/16**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a los estacionamientos ubicados sobre la calle Constitución entre Mcal. López y Eligio Ayala, ya que según denuncias de los vecinos, el lugar en cuestión dispone de más de tres estacionamientos delimitados con conos, lo cual se constituye en un hecho irregular.

Nota Remitida JM/N° 1.266/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

12. **N° 1.629/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan su preocupación en cuanto a las malas condiciones de transitabilidad en que se encuentra la calle Juan de Mena, entre José Berges y la Avda. Mcal López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para dar solución al problema planteado.

Nota Remitida JM/N° 1.267/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

13. **N° 1.630/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. López, quienes manifiestan su preocupación en cuanto a las pésimas condiciones en que se encuentran las calles Siria, desde la Avda. Brasilia hasta la calle Velázquez, la calle Dr. Ricardo Brugada (paralela a la Avda. España), la calle José Ribera y Luis Morales y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para dar solución a la problemática planteada.

Nota Remitida JM/N° 1.268/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

14. N° 1.631/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia al Sistema Braile, el cual es el alfabeto ideado para los invidentes y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal, la instalación de dicho sistema en puertas de baños, en los mamparos de los concejales y en los ascensores que no posean dicha escritura, con el objetivo de implementar lo inclusivo en cada rincón de las dependencias de la Corporación, con el fin de facilitar el día a día de los ciudadanos con discapacidad visual que visitan la Junta Municipal.

15. **N° 1.632/16**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se habilite un carnet de medio pasaje, en todo el radio de Asunción, para las personas con discapacidad, de modo a que sean reconocidas como corresponde. Asimismo, solicita a la Intendencia, un informe respecto a cada transporte público.

Nota Remitida JM/N° 1.269/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

16. N° 1.633/16, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que a la Sra. Teresita Eugenia Menchaca, más conocida como Reina Menchaca, se le otorgue la condición de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, por su aporte a la cultura paraguaya y a la danza.

17. **N° 1.634/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Pastor Ibáñez, entre la Avda. Gral. Artigas y Tte. Ernesto Franco, del Barrio Virgen de la Asunción, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan su preocupación respecto al tránsito en la mencionada arteria, debido al deterioro y el mal estado en que se encuentra la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección competente, proceda a la reparación y regularización de la capa asfáltica de la mencionada arteria, a fin de brindar mayor seguridad a los conductores y vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 1.270/16 – Minuta 20/06/16 (copia)



18. **N° 1.635/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual reitera el contenido de la Minuta ME/N° 678/16, presentada en fecha 28/03/2016, la cual generó la Resolución JM/N° 487/16, en la cual se dispuso la presencia de la Policía montada dentro del predio del Jardín Botánico, a fin de brindar mayor seguridad y tranquilidad a todos aquellos que visiten el lugar y, en tal sentido, solicita que se dé respuesta a tal resolución, sobre la propuesta de acuerdo entre la Municipalidad de Asunción y la Policía Nacional.
Resolución JM/N° 1.161/16 – Minuta 20/06/16
19. **N° 1.636/16**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, elabore un informe pormenorizado respecto a las condiciones en que se encuentra la estructura del puente y del muro de contención sobre el Arroyo Ytay, ubicado en la calle Cnel. Montiel y Dolores Vera, del Barrio Santa Rosa – Trinidad, y que arbitre los medios necesarios para poner los mismos en condiciones. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.271/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
20. **N° 1.637/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Cnel. Gracia y Patricios, en las inmediaciones del Colegio Monseñor Lasagna, debido a que se encuentra muy deteriorada.
Nota Remitida JM/N° 1.272/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
21. **N° 1.638/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Humaitá y 14 de Mayo, puesto que es una arteria muy transitada y se encuentra muy deteriorada, siendo prácticamente imposible la circulación por el deterioro de la capa asfáltica.
Nota Remitida JM/N° 1.273/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
22. **N° 1.639/16**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Oliva y Don Bosco, así como de las inmediaciones que se encuentran en mal estado, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.
Nota Remitida JM/N° 1.274/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
23. **N° 1.640/16**, de los Concejales Elvio Segovia, Carlos Arregui y Rodrigo Buongermi, en su carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, tome las medidas para mejorar las condiciones de accesibilidad de las veredas, a favor de los peatones, conforme lo dispone la Ordenanza N° 217/12, de “Veredas Inclusivas”.
Nota Remitida JM/N° 1.275/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
24. **N° 1.641/16**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitan la reparación de la calle Andrés Campos Cervera c/ Rca. Argentina y, en tal sentido, solicita al ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a acompañar el pedido de los vecinos del barrio mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.276/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
25. **N° 1.642/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a remitir un informe pormenorizado y la verificación en que se encuentran los patios de comidas de los diferentes centros comerciales de la ciudad, a raíz de un principio de incendio ocurrido el fin de semana pasado en las instalaciones de un local comercial de un conocido shopping.
Nota Remitida JM/N° 1.279/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

26. **N° 1.643/16**, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la regularización asfáltica de la calle India Juliana, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta Santa Cruz de la Sierra, de 100 metros, y su transversal, Santa Cruz de la Sierra, desde Alfredo Seiferheld hasta India Juliana, de 100 metros, a modo de hacer más fluido el tránsito en la zona.
Nota Remitida JM/N° 1.280/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
27. **N° 1.644/16**, del Concejal Víctor Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que busque los mecanismos conducentes para la colocación de basureros en las calle Palma y Estrella, del microcentro de Asunción, teniendo en cuenta la cantidad de locales gastronómicos que propician la compra de alimentos al paso y vendedores de toda índole apostados en las veredas, lo cual genera que las calles se vean sucias y desprolijas, por la ausencia de los mismos.
Nota Remitida JM/N° 1.281/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
28. **N° 1.645/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Bartolomé Coronel esquina Cptán. Walter Gwynn, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.282/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
29. **N° 1.646/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización, con carteles de “Prohibido Estacionar”, en la calle Cptán. Walter Gwynn, desde la calle Dr. Bartolomé Coronel hasta la calle Alejo García, en carácter urgente, ya que los frentistas estacionan en ambos lados de la calzada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.283/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
30. **N° 1.647/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Cptán. Gwynn esquina Lázaro de Rivera, en carácter urgente, puesto que se encuentra en total estado de abandono y la misma es transitada por todo tipo de vehículos. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.284/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
31. **N° 1.648/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, proceda a instalar carteles de “Prohibido Estacionar”, en la calle Mayor José de Jesús Martínez, desde Dr. Bartolomé Coronel hasta Nuflo de Cháves, en carácter urgente, puesto que los frentistas estacionan a ambos lados de la calzada. Se adjuntan fotografías del lugar en cuestión.
Nota Remitida JM/N° 1.285/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
32. **N° 1.649/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, proceda a instalar carteles de “Prohibido Estacionar”, sobre la Avda. Juan León Mallorquín, en toda su extensión, en carácter urgente, puesto que los frentistas estacionan a ambos lados de la calzada. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.286/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
33. **N° 1.650/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que vea la posibilidad de instruir a los guardias de las Embajadas extranjeras para que puedan dirigir, ocasionalmente, el tránsito frente a sus



delegaciones, puesto que, en ciertas ocasiones, lo vienen realizando sin un permiso de la Policía Municipal de Tránsito.

Nota Remitida JM/N° 1.287/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

34. **N° 1.651/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Orihuela y la calle Gobernador Pedro Melo de Portugal, debido a que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.288/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

35. **N° 1.652/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Orihuela esquina Juan de Garay, en carácter urgente, puesto que la misma es muy transitada y los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjunta fotografía.

Nota Remitida JM/N° 1.289/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

36. **N° 1.653/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal, que proceda a la instalación de carteles de “Prohibido Estacionar” sobre la calle Cala’a, en toda su extensión, en carácter urgente, puesto que los frentistas estacionan a ambos lados de la calzada. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.290/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

37. **N° 1.654/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la Avda. Sebastián Gaboto esquina Urcisino Velazco, en carácter urgente, debido a que los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjunta fotografía del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.291/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

38. **N° 1.655/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la Avda. Cristóbal Colón y la Avda. Sebastián Gaboto, puesto que el mismo se encuentra con acumulación de basuras y a modo de precautelar la salud ya que están en auge las enfermedades del Dengue, Chikungunya y Zika. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.292/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

39. **N° 1.656/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Ciudad de Lérida y la Avda. Juan León Mallorquín, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.293/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

40. **N° 1.657/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de carteles indicadores de “Prohibido Estacionar”, sobre la calle Ciudad de Lérida, en toda su extensión, ya que los frentistas estacionan sus vehículos a ambos lados de la calzada. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.294/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

41. **N° 1.658/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Mayor José de Jesús Martínez esquina Juan de Garay, en carácter urgente, debido a que se encuentra en total estado de abandono y la misma se ha convertido en un mini vertedero. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.



Nota Remitida JM/N° 1.295/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

42. **N° 1.659/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda de árboles sobre la calle Mayor José de Jesús Martínez entre la calle Juan de Garay y Gobernador Domingo Martínez de Irala, en carácter urgente, puesto que en la zona existen árboles muy tupidos que vuelven el lugar muy oscuro, lo cual es aprovechado por delincuentes. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 1.296/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

43. **N° 1.660/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Juan León Mallorquín esquina De la Conquista, puesto que la misma es muy transitada y se encuentra en deplorable estado. Se adjuntan fotografías del lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 1.297/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

44. **N° 1.661/16**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado, que se encuentra sobre la calle Orihuela esquina Gobernador Pedro Melo de Portugal, en carácter urgente, puesto que la misma es muy transitada y los vecinos no pueden estacionar sus vehículos frente a sus residencias. Se adjunta fotografía.

Nota Remitida JM/N° 1.298/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

45. **N° 1.662/16**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al mejoramiento de la CODENI del Centro Municipal N° 1 “Itá Ybaté”, ya que, según informe presentado, el lugar necesita de las mejoras en tanto refiere a servicios y capacitación. Se adjuntan documentos pertinentes al tema en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 1.299/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

46. N° 1.663/16, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, la Primera Feria Internacional del Libro Latinoamericano, a realizarse del 12 al 22 de octubre del corriente año. Además, solicita la autorización correspondiente para el usufructo de la Plaza de la Democracia para el evento y el apoyo correspondiente, de parte de la Junta Municipal y las direcciones y comisiones correspondientes.

47. **N° 1.664/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que correspondan, proceda implementar el día 24 de junio como el “Día sin celular”, en el marco del “Día Internacional contra la contaminación electromagnética”.

Nota Remitida JM/N° 1.300/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

48. **N° 1.665/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de las inquietudes de los permisionarios del Mercado N° 1, con respecto al libre tránsito y estacionamiento en dicho espacio comercial, específicamente en la calle Yegros e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia e Independencia Nacional e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña, debido a las cajas y objetos que utilizan los cuida coches con el objetivo de reservar espacios, para lo cual, solicitan la presencia y fiscalización de la Policía Municipal de Tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar solución a tales inquietudes. Se adjuntan documentos relativos al tema.

Nota Remitida JM/N° 1.301/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

49. N° 1.666/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a la presentación pendiente de rendición de cuentas de Fondos de Proyectos Especiales que fueran otorgados a las comisiones vecinales, desde el año 2004 al 2010 y, en tal sentido,



solicita que el Consejo Administrador del Fondo de Proyectos Especiales, eleve su propuesta de solución, con relación a la no presentación de dichas rendiciones, a la Comisión de Legislación, a los efectos de que la misma sea considerada por el Pleno de la Corporación.

50. **N° 1.667/16**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hace referencia a la habilitación de manera irregular de Universidades Privadas, lo cual se ha convertido en un reclamo constante en las redes sociales y en los medios masivos de comunicación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a quince días, informe la situación de las Universidades con las cuales se llegó a realizar acuerdos de cooperación y la evaluación previa de la condición para la firma de los citados convenios.
Nota Remitida JM/N° 1.303/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
51. N° 1.668/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicitan al Pleno de la Corporación, la autorización correspondiente para realizar una convocatoria a Audiencia Pública, sobre el “Plan Maestro de Reconversión Urbana del Puerto de Asunción”, que lleva adelante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la implementación de un plan, el cual se detalla en la minuta de referencia.
52. **N° 1.669/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, mediante la cual se hacen eco de la inquietud de las Comisiones Vecinales “7 de Agosto” y “Perpetuo Socorro”, y solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias correspondientes, incluya la zona que abarca la calle Cabo 1° Mario Prieto y Tte. Félix Cañete, del Barrio Virgen de la Asunción, de la Zona 15, del Distrito Santísima Trinidad, en el cronograma de reparación de obras. Se adjuntan plano de ubicación e imágenes del lugar mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.304/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
53. **N° 1.670/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de la Comisión Vecinal “Medalla Milagrosa”, del Barrio Santísima Trinidad, por lo que solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Obras, incluya la reparación del Muro 3 Puentes, ubicado sobre las calles Prof. Mario Ortiz Ramírez y Marangatú Rapé, el cual se desmoronó por las pasadas lluvias, dentro del cronograma de reparación de obras.
Nota Remitida JM/N° 1.305/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
54. N° 1.671/16, de los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini y Orlando Fiorotto, mediante la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que denomine Gill Dami Serna, a una calle sin denominación, en el Distrito de Santísima Trinidad, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
55. **N° 1.672/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual se hacen eco de un grupo de representantes de la Comisión Vecinal Mangoré, del Barrio Santísima Trinidad, quienes solicitan una serie de medidas, con relación a las necesidades que atraviesan, específicamente sobre las calles vía Férrea y Callejón Histórico, las cuales se detallan en la minuta de referencia y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que intervenga de acuerdo a la solicitud de los vecinos del barrio mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.306/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
56. **N° 1.673/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual se hacen eco de representantes de la Comisión Vecinal Ñamoporá, del Barrio Santísima Trinidad, quienes manifiestan la necesidad de contar con implementos para una mejor organización vial y reparación de calles en la zona y en tal sentido, solicitan a la



Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, brinde una respuesta a los requerimientos que se exponen en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 1.307/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

57. **N° 1.674/16**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual se hacen eco de vecinos de la Comisión Vecinal Trinidense, del Barrio Santísima Trinidad, quienes solicitan una pronta solución al problema del cierre de servidumbre de paso, que unía las calles John Whytehead con la calle Ernesto Franco, debido a una obra civil, la cual se realizó sin el consentimiento de los vecinos y sin autorización de la comuna, lo cual genera varios inconvenientes en la zona y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a dar solución al problema planteado.
Nota Remitida JM/N° 1.308/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
58. **N° 1.675/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a la aplicación del Art. 194, Incisos g, h, l, y ll del Reglamento General de Tránsito, en relación a los transportes públicos y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, arbitre los medios necesarios a modo de hacer efectiva la aplicación y verificación de las contravenciones a la norma establecida, de forma a fomentar la movilidad sustentable.
Nota Remitida JM/N° 1.309/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
59. **N° 1.676/16**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan la construcción de muros de contención en la calle 33 Proyectadas y Pa'í Pérez y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna forma esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 1.310/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
60. **N° 1.677/16**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes reiteran el pedido de limpieza, fumigación y mantenimiento en general de la Plaza El Portal, ubicada en la calle Oca del Valle y Georgina Martínez de Correa, el cual se encuentra en condiciones descuidadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a realizar el pedido de los vecinos del barrio mencionado.
Nota Remitida JM/N° 1.311/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
61. **N° 1.678/16**, del Concejal Víctor Ortiz, , a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones encargadas, proceda a la pavimentación, tipo asfalto de las calles: Tobatí, en el tramo comprendido por la calle Cacique Caracará y Tabyterá;- un tramo de la calle pasillo ubicada con dirección norte paralelo a la calle Cacique Caracará y Tobá, en su intersección con la calle Tobatí y el pasillo ubicado, con dirección sur, entre las calles Tabyterá y Maskoy, en su intersección con la calle Tobatí.
Nota Remitida JM/N° 1.312/16 – Minuta 20/06/16 (copia)
62. **N° 1.679/16**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, considere la nota del funcionario municipal Juan Manuel Sanabria Vellasai, quien solicita una consideración a sus méritos y a su situación salarial. Se adjunta nota en cuestión.
63. **N° 1.680/16**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que haga seguimiento al pedido formulado por el señor Jorge Aníbal Duarte, con C.I. N° 234.089, quien solicita, nota mediante, la intervención de la Municipalidad, a fin de que el complejo Textilía pueda reabrir parte de una muralla que habían levantado, cerrando la calle Ayala Velázquez. Se adjunta la nota en cuestión.



Nota Remitida JM/N° 1.313/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

64. **N° 1.681/16**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la designación de la Policía Municipal de Tránsito, en carácter urgente y permanente, para dirigir el tránsito en la intersección de la Avda. Madame Lynch y Primer Presidente, de manera a facilitar el acceso y el cruce, tanto en la dirección de la Autopista, como en la Ruta Transchaco.

Resolución JM/N° 1.162/16 – Minuta 20/06/16

65. N° 1.682/16, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual solicita que la Comisión de Legislación proceda a la aprobación del convenio contraído con los padrinos, en el marco del Proyecto “Comederos públicos para perros” y que se informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a veinte días. Se adjunta el citado convenio.

66. **N° 1.683/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, considere la posibilidad de instalar un contenedor de basuras en la calle Cnel. Dionisio Lirio entre Lázaro de Rivera, del Barrio Sajonia, ante la acumulación de basuras en las citadas calles y la creación de basureros clandestinos en la zona.

Nota Remitida JM/N° 1.314/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

67. **N° 1.684/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar o cambiar los carteles indicadores de calles, en los lugares donde no existen o están deteriorados.

Nota Remitida JM/N° 1.315/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

68. **N° 1.685/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la Dirección de Vialidad, en conjunto con la ESSAP, encare la reparación, en forma urgente, de las calles Tte. Velazco e/ Obispo López y Tte. Escobar, del Barrio San Jorge.

Nota Remitida JM/N° 1.316/16 – Minuta 20/06/16 (copia)

69. N° 1.686/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Competencia Rally Dakar 2017, que pasará por tres países: Paraguay, Bolivia y Argentina y largará el día 2 de enero de 2017, en Asunción.

70. **N° 1.687/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicita la aprobación del Almuerzo Escolar modalidad de Catering, a través de procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, en atención a que el pedido de aprobación fue remitido, por la Intendencia Municipal, hace 2 meses y que la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios realizó cambios al mismo, a pesar de que la Resolución DNCP N 3.152/15, en su Art. 2º, dispone que las especificaciones técnicas de los menús, aprobados por el MEC y el INAN, contenidas en el pliego en cuestión, conforme a las disposiciones de la Ley N° 5.210/2014 “De Alimentación Escolar y Control Sanitario”, no podrán ser modificados por la entidad convocante.

Resolución JM/N° 1.163/16 – Minuta 20/06/16 – El Mensaje N° 349/16 vino con Exp. pero esta guardado en el lugar correspondiente.



Minuta verbal del Conc. Javier Pintos, a través de la cual solicita declarar de interés municipal el Evento de lanzamiento y el Material Didáctico: “Educación Para la Seguridad Vial”.

Resolución JM/N° 1.156/16 – Minuta verbal 20/06/16

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal las actividades artísticas organizadas por la Fundación Paz Global y miembros de la Campaña “Paraguay sin Frio”

Resolución JM/N° 1.157/16 – Minuta Verbal 22/06/16

Minuta verbal del Conc. Julio Ullon, a través de la cual solicita a la I.M. que tome las medidas administrativas que correspondan, a fin de solucionar el inconveniente ocasionado por la colocación de conos sobre la calle Herminio Maldonado, por funcionarios del Paseo Central.

Resolución JM/N° 1.158/16 – Minuta verbal 22/06/16

Minuta verbal del Conc. José Alvarenga, manifiesta la necesidad imperiosa de realizar un pronunciamiento de la Junta Municipal, con relación a la catástrofe que afecta al Rio Pilcomayo.

Resolución JM/N° 1.159/16 – Minuta verbal 22/06/16

Minuta verbal de la Conc. Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la I.M. sobre las necesidades y de las instituciones visitadas y cuando serán beneficiadas por el FONACIDE.

Resolución JM/N° 1.160/16 – Minuta Verbal 22/06/16

Minuta verbal de los Conc. Sebastián Villarejo y Federico Franco Troche, a través de la cual hacen referencia a la demolición, aparentemente con autorización municipal, de la vivienda patrimonial ubicada sobre la calle El Paraguay Independiente N° 825 c/ Ayolas.

Nota Remitida JM/N° 1.259/16 – Minuta verbal 22/06/16 (copia)

Resolución JM/N° 40/16 I., a través de la cual se designa a la Abog. Celia Fleitas Solís, Jefa de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos humanos; al asesor Mario Ayala y al funcionario Esteban González, de la Comisión Especial.

Nota Remitida JM/N° 1.278/16 – Resolución JM/N° 40/16 I.